

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

40933 *Anuncio de la Dirección General de Industria por la que se hace público el otorgamiento de la autorización de aprovechamiento del Agua Mineral Natural alumbrada en el pozo de captación de aguas subterráneas denominado "Aquavia II", como recurso de la Sección B) de la Ley de Minas, expediente 35B0030, situado en el término municipal de Moya, isla de Gran Canaria y se Designa el Perímetro de Protección Minera para la protección del acuífero de dichas aguas, a instancia de la entidad Aguas Minerales de Firgas, S.A.*

En virtud de la Resolución de la Dirección General de Industria del Gobierno de Canarias, de fecha de 7 de octubre de 2024, se autoriza el aprovechamiento del agua declarada recurso de la sección B) de la Ley de Minas, Agua Minero-Medicinal, en la categoría de «Agua Mineral Natural», alumbrada en el pozo de captación de aguas subterráneas denominado "Aquavia II", expediente 35B00030, situado en el término municipal de Moya, isla de Gran Canaria y se designa el Perímetro de protección minera, considerado adecuado para la protección del acuífero de dichas aguas en cantidad y calidad, a instancia de la entidad Aguas Minerales de Firgas, S.A.

El perímetro de protección de las aguas subterráneas queda delimitado por los siguientes vértices, definidos en coordenadas UTM, REGCAN95 (Huso 28):

Vértice	UTM X	UTM Y
1	440.546	3.102.497
2	441.249	3.102.394
3	441.540	3.101.484
4	441.100	3.101.250
5	440.600	3.100.400
6	439.730	3.099.490
7	439.460	3.099.640
8	439.450	3.100.400
9	439.300	3.101.000
10	440.050	3.101.700

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24.4 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas y artículo 39.4 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de octubre de 2024.- Directora General de Industria, Ana María Zurita Expósito.

ID: A240050513-1